



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

418

Anuncio del Decreto de ampliación del plazo de exposición pública del Mapa Estratégico de Ruidos del municipio de Eivissa

Resolución con fecha 21 de diciembre de 2017, por la cual se resuelve ampliar el plazo de información pública, publicado en el BOIB con fecha 14 de noviembre de 2017.

La Regidora Delegada, el día 21 de diciembre de 2017, ha dictado la siguiente resolución

“DECRETO

En el BOIB número 139 de 14 de noviembre de 2017, se publicó el anuncio de información pública durante 30 días, del mapa estratégico de ruidos del municipio de Eivissa.

A fin de favorecer la máxima participación ciudadana en el trámite de información pública, mediante la presentación de alegaciones u observaciones que se consideren oportunas, mediante la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el periodo de información pública del mapa estratégico de ruidos del municipio de Eivissa, durante 15 días, al objeto de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, según los artículos 5 y 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre de ruidos y el artículo 83.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El expediente podrá ser examinado durante el término de exposición pública en las dependencias de la Regiduría de Medio Ambiente situadas en la calle Carlos III n.º 4, 6º 6ª del municipio de Eivissa de 8:00 a 14:00 horas y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Eivissa.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa

Eivissa

La Regidora Delegada

